



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Modif. tribunal, EX 2023-00560872-UNC-ME#FCQ – Concurso PAD, DCF-FCQ

VISTO

Que por Res. HCD 872/23 se estableció el llamado a concurso de Profesores Adjuntos en el Departamento de Química Teórica y Computacional de esta Facultad.

ATENTO:

A lo solicitado por la Prosecretaría General de la UNC en relación a la corrección del nombre del observador egresado Laureano MARÍN OLIVA y a la necesidad de ratificar el cargo de uno de los miembros del tribunal propuesto en la mencionada resolución.

TENIENDO EN CUENTA:

La RD 2112/23 ratificada por RHCD 914/23 por la que se efectúa la corrección del nombre del observador egresado.

La necesidad de realizar modificaciones en el tribunal designado oportunamente

Las opiniones vertidas en la sesión del H. Consejo del día de la fecha.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Modificar el Artículo 4º de la RHCD-2023-872-UNC-DEC#FCQ, en cuanto a la integración del tribunal del llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir cuatro (4) cargos de Profesor Adjunto dedicación simple –Art. 49º *in fine*- del Departamento de Química Teórica y Computacional con área Docente: Todas las áreas docentes del Departamento y Área de Investigación: Electroquímica Teórica o Química Computacional, el cual quedará integrado como se indica a continuación:

Miembros Titulares

Dr. Damián A. SCHERLIS, Profesor Asociado - UBA

Dra. Paola Mónica QUAINO, Profesora Asociada - UNL

Dr. Luis Alberto OTERO, Profesor Titular - UNRC

Miembros Suplentes

Dr. Adrián Marcelo ANDRADA, Profesor Asociado - FAMAFA - UNC

Dra. Carina BOYALLIAN, Profesora Titular - FAMAFA - UNC

Dr. Domingo Mariano Adolfo VERA, Profesor Adjunto - UNMP

Observadores egresados

-Lic. Qca. Laureano MARÍN OLIVA

-Lic. Biotecn. Camila Rocío SIMONETTI

Observadores estudiantiles:

- Federico Juan VELAZCO MONTAGNA, DNI: 41885771

- Camila Trinidad VÉLEZ, DNI: 41594026

Artículo 2º: Elévense estas actuaciones al H. Consejo Superior para su consideración y aprobación del llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición y su respectivo Tribunal.

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.